



OM | **Oficialía Mayor**



S.O. 06/2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 06/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:40** horas del día **27 de marzo de 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria **No. S.O. 06/2026** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Ana Carolina Román Rangel, Vocal de la Proveeduría Municipal; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Carlos Roberto Pérez Machado, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **adquisición de agua en garrafón para las diferentes dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto y mediante contrato abierto, por un monto mínimo de **\$432,970.00** (cuatrocientos treinta y dos mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$1,082,425.00** (un millón ochenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), IVA (tasa cero).

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Proveeduría Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la "**Ley**".



OM | **Oficialía Mayor**



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 061/2026.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la **adquisición de bolsitas de dulces para el programa "Dulces Sonrisas"**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, **por la cantidad de \$997,101.20 (novecientos noventa y siete mil ciento un pesos 20/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.**

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del **"Comité"** con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 062/2026.

4. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, sobre la dictaminación relativo a la **adquisición de impresos, arrendamiento de letras iluminadas y reconocimientos para los participantes de los eventos de la polka monumental 2026**, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, por un monto de **\$175,081.70 (ciento setenta y cinco mil ochenta y un pesos 70/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Coordinación de Relaciones Públicas, sobre la dictaminación relativa a la adquisición de litografías para entrega a visitantes distinguidos a presidencia municipal, atendiendo

a lo previsto en los artículos 73 fracción XIII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, por un monto de **\$54,723.00 (cincuenta y cuatro mil setecientos veintitrés pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:55 horas, del día 27 de marzo del año 2026, se da por concluida la presente sesión número S.O. 06/2026, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Elizabeth García Santoyo Coordinadora de Relaciones Públicas	Vocal	Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Lic. Mario Eduardo García Jiménez Director de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Carlos Roberto Pérez Machado Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Ana Carolina Román Rangel Proveedora Municipal	Vocal		
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez Por la Sindicatura Municipal	



OM | **Oficialía Mayor**



Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	
--	-----------------	---	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 06/2026, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

-----FIN DE ACTA-----